

	RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA N° 033 DE 29 NOV. 2024 <i>“Por la cual se adoptan nuevas versiones de documentos y procedimientos del Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal de la Contraloría de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones”</i>	Código Formato PGD-10-01 Versión: 2.0
---	---	--

**Derogado el numeral 4 del artículo 4 por la Resolución Reglemantaria 006 del 30 de Abr 2025
EL CONTRALOR DE BOGOTÁ D.C.**

En ejercicio de las atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las que le confieren los artículos 267, 268 y 272 de la Constitución Política de Colombia, el Decreto Ley 403 de 2020¹ y el Acuerdo Distrital 658 de 2016², y

CONSIDERANDO

Que los artículos 267, 268 y 272 de la Constitución Política de Colombia consagran que la vigilancia y el control fiscal son una función pública que consiste en la vigilancia de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejan fondos o bienes públicos.

Que por su parte, el artículo 272 de la norma superior, incisos 1 y 6, preceptúan que la vigilancia de la gestión fiscal de los departamentos, distritos y municipios donde haya contralorías corresponde a estas, en forma concurrente con la Contraloría General de la República y que los contralores departamentales, distritales y municipales ejercerán, en el ámbito de su jurisdicción, las funciones atribuidas al Contralor General de la República en el artículo 268 en lo que sea pertinente, según los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad.

Que el artículo 105 del Decreto Ley 1421 de 1993³ establece que la vigilancia de la gestión fiscal del Distrito Capital y de los particulares que manejen fondos o bienes de este, le corresponde a la Contraloría de Bogotá D.C., lo cual incluye un control

¹ “Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal.”

² Modificado parcialmente por los Acuerdos Distritales 664 de 2017, 881, 886 y 904 de 2023.

³ Modificado por el artículo 164 del Decreto Legislativo 403 de 2020.



RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA N° 033 DE 29 NOV. 2024

"Por la cual se adoptan nuevas versiones de documentos y procedimientos del Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal de la Contraloría de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones"

Código
Formato
PGD-10-01
Versión: 2.0

financiero, de gestión y de resultados, fundado en la eficiencia, la economía, la equidad y la valoración de los costos ambientales.

Que el artículo 109 del citado Decreto, con fundamento en lo preceptuado en el artículo 268 de la Constitución Política, establece dentro de las funciones del Contralor de Bogotá D.C. la de: *"Prescribir los métodos y la forma de rendir cuentas por parte de los responsables del manejo de fondos o bienes del Distrito e indicar los criterios de evaluación financiera y de resultados que deberán seguirse."*

Que por su parte el artículo 124 de la Ley 1474 de 2011⁴ establece que las Contralorías Territoriales deben regular la metodología del proceso auditor, teniendo en cuenta la condición instrumental de las auditorías de regularidad, respecto de las auditorías de desempeño.

Que el artículo 130 ibídem, consagra que la Contraloría General de la República, a través del Sistema Nacional de Control Fiscal - SINACOF, con la participación de representantes de las Contralorías Territoriales, facilitará y actualizará para estas, una versión adaptada a las necesidades y requerimientos propios del ejercicio de la función de control fiscal en el nivel territorial de la metodología para el proceso auditor, la cual se conoce como Guía de Auditoría Territorial- GAT.

Que mediante Resolución Reglamentaria 016⁵ del 10 de mayo de 2023 se adoptó la versión 17.0 del Procedimiento de Plan de Auditoría Distrital - PAD Código PVCGF 03.

⁴ "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública."

⁵ "Por la cual se adoptan nuevas versiones de documentos y procedimientos del Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal de la Contraloría de Bogotá, D.C." Modificada parcialmente por la Resolución Reglamentaria 018 del 18 de mayo de 2023.

	RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA N° 033 DE 29 NOV. 2024 <i>“Por la cual se adoptan nuevas versiones de documentos y procedimientos del Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal de la Contraloría de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones”</i>	Código Formato PGD-10-01 Versión: 2.0
---	---	--

Que se hace necesario modificar el nombre del procedimiento del “Plan de Auditoría Distrital – PAD”, por “Plan Distrital de Vigilancia y Control Fiscal – PDVCF”, teniendo en cuenta que el artículo 73 del Decreto 403 de 2020⁶, establece la Actuación Especial de Fiscalización y el Especial Seguimiento como “*otras herramientas de control fiscal*”; por tal motivo, en aras de integrar las tres (3) modalidades de auditoría junto con los demás ejercicios de control fiscal del Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal – PVCGF, es preciso realizar esta modificación.

Que mediante la participación conjunta con el Sistema Nacional de Control Fiscal - SINACOF, la Auditoría General de la República, la Contraloría General de la República y las Contralorías Territoriales, se adelantó el proceso de actualización de la GUÍA DE AUDITORÍA TERRITORIAL EN EL MARCO DE LAS NORMAS INTERNACIONALES ISSAI - versión 4.0, en adelante GAT 4.0, la cual contiene los aspectos generales, principios y fundamentos que se deben tener en cuenta en las actuaciones de control fiscal.

Que mediante Resolución Reglamentaria 023 del 12 de julio de 2024, se adoptó la GAT 4.0 en la Contraloría de Bogotá D.C., estableciendo en el párrafo segundo del artículo segundo que se realizarían dos (2) ejercicios de control fiscal durante el segundo semestre de 2024. No obstante, para la vigencia 2025 se programará una (1) sesión de trabajo en abril y junio, respectivamente, con nueve (9) delegados de las Organizaciones Sindicales con el propósito de retroalimentar sobre la implementación de los instrumentos ajustados e identificar oportunidades de mejora.

⁶ “Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal.”

	RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA N° 033 DE 29 NOV. 2024 <i>“Por la cual se adoptan nuevas versiones de documentos y procedimientos del Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal de la Contraloría de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones”</i>	Código Formato PGD-10-01 Versión: 2.0
---	---	--

Que a su vez, el acto administrativo antes citado, señala que durante el segundo semestre del año 2024, el Despacho del Contralor Auxiliar, con el acompañamiento técnico de la Dirección de Planeación en el marco de sus competencias, adaptarán en lo que se considere pertinente, los instrumentos necesarios para la implementación de la GAT 4.0.

Que se hace necesario ajustar la denominación de la Auditoría Financiera y de Gestión, por “Auditoría Financiera, de Gestión y Resultados”, de acuerdo con los parámetros establecidos en la GAT 4.0.

Que el artículo 76 del Decreto 403 de 2020, define la Actuación Especial de Fiscalización como una acción de control fiscal breve y sumaria, a su vez, la Contraloría de Bogotá D.C. a través la Resolución Reglamentaria 001 del 24 de enero de 2023, adoptó el procedimiento para adelantar la Visita de Control Fiscal, definida como una actuación cuyo propósito es ejercer control fiscal cuando se tiene conocimiento de hechos o situaciones, que, por su importancia, riesgo o impacto, requieren la intervención inmediata y rápida de la Contraloría de Bogotá D.C.

Que en virtud de lo anterior la Actuación Especial de Fiscalización y la Visita de Control Fiscal persiguen el mismo objetivo; razón por la cual, con el fin de no tener dos ejercicios de control fiscal cuyo propósito sea el mismo, es necesario eliminar el procedimiento para adelantar la Visita de Control Fiscal PVCGF-06.

	RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA N° 033 DE 29 NOV. 2024 <i>“Por la cual se adoptan nuevas versiones de documentos y procedimientos del Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal de la Contraloría de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones”</i>	Código Formato PGD-10-01 Versión: 2.0
---	---	--

Que mediante Resolución Reglamentaria 016 del 10 de mayo de 2023⁷, se adoptaron las nuevas versiones documentos y procedimientos del Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal, al interior de la Contraloría de Bogotá D.C.

Que por lo anterior, se hace necesario adoptar las nuevas versiones de los documentos y procedimientos de los diferentes ejercicios de fiscalización, con el fin de armonizarlos con la nueva versión adoptada de la GAT 4.0, en la Contraloría de Bogotá D.C.

Que en consecuencia, el Contralor de Bogotá D.C.,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el nombre del documento *“Plan de Auditoría Distrital – PAD”* por *“Plan Distrital de Vigilancia y Control Fiscal - PDVCF,”* perteneciente al Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal con código PVCGF-03.

PARÁGRAFO: La Dirección de Planeación en coordinación con el Despacho del Contralor Auxiliar, deberá proceder a la actualización o modificación de los procedimientos y documentos del SIG a los que haya lugar, dentro de los seis (6) meses siguientes a la entrada en vigencia del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Modificar la denominación de la *“Auditoría Financiera y Gestión”* por *“Auditoría Financiera, de Gestión y Resultados”*.

⁷ Modificada parcialmente por la Resolución Reglamentaria 018 del 18 de mayo de 2023.

 CONTRALORÍA DE BOGOTÁ D.C.	033 29 NOV. 2024 RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA N° _____ DE <i>“Por la cual se adoptan nuevas versiones de documentos y procedimientos del Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal de la Contraloría de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones”</i>	Código Formato PGD-10-01 Versión: 2.0
---	---	--

ARTÍCULO TERCERO: Eliminar el siguiente procedimiento del Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal – PVCGF:

N°	Procedimiento	Versión	Código
1	Procedimiento para adelantar visita de control fiscal	10.0	PVCGF-06

ARTÍCULO CUARTO: Adoptar la nueva versión de los siguientes procedimientos y documentos del Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal– PVCGF:

N°	Procedimiento / Documento	Versión	Código
1	Caracterización Producto – Informe	16.0	PVCGF-02
2	Procedimiento Plan Distrital de Vigilancia y Control Fiscal - PDVCF	18.0	PVCGF-03
3	Procedimiento para adelantar Auditoría Financiera, de Gestión y Resultados	19.0	PVCGF-04
4	Procedimiento para adelantar Auditoría de Desempeño	12.0	PVCGF-05
5	Procedimiento para adelantar Auditoría de Cumplimiento	4.0	PVCGF-16
6	Procedimiento para Actuación Especial de Fiscalización	2.0	PVCGF-18
7	Guía de Auditoría para Bogotá D.C. Aspectos Generales, Principios y Fundamentos de la Vigilancia y Control Fiscal	3.0	PVCGF-15

PARÁGRAFO: De conformidad con lo establecido en el párrafo primero del artículo segundo de la Resolución Reglamentaria 023 del 12 de julio de 2024, los procedimientos adoptados serán obligatorios a partir del 1° de enero de 2025.

ARTÍCULO QUINTO: Modificar el artículo segundo de la Resolución Reglamentaria 023 del 12 de julio de 2024, el cual quedará así:

	RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA N° _____ DE 29 NOV. 2024 <i>“Por la cual se adoptan nuevas versiones de documentos y procedimientos del Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal de la Contraloría de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones”</i>	Código Formato PGD-10-01 Versión: 2.0
---	---	--

“ARTÍCULO SEGUNDO: IMPLEMENTACIÓN. Durante el segundo semestre del año 2024, el Despacho del Contralor Auxiliar, con el acompañamiento técnico de la Dirección de Planeación, en el marco de sus competencias, adaptarán en lo que se considere pertinente, los instrumentos necesarios para la implementación de la GUÍA DE AUDITORÍA TERRITORIAL EN EL MARCO DE LAS NORMAS INTERNACIONALES - ISSAI - GAT versión 4.0.

PARÁGRAFO PRIMERO: La aplicación de los instrumentos actualizados de conformidad con la GUÍA DE AUDITORÍA TERRITORIAL EN EL MARCO DE LAS NORMAS INTERNACIONALES - ISSAI - GAT Versión 4.0 será obligatoria a partir del 1° de enero de 2025.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La Contraloría de Bogotá D.C., realizará una (1) mesa de trabajo en los meses de abril y julio del 2025, respectivamente, con nueve (9) delegados de las Organizaciones Sindicales con el propósito de retroalimentar sobre la implementación de los instrumentos ajustados e identificar oportunidades de mejora.

Las mesas de trabajo serán convocadas por el Despacho del Contralor Auxiliar.

PARÁGRAFO TERCERO: En los ejercicios de control fiscal que se adelanten durante la vigencia 2024, se deberá observar y dar aplicación a la GUÍA DE AUDITORÍA PARA BOGOTÁ Versión 2.0 y demás procedimientos vigentes.

PARÁGRAFO TRANSITORIO: Para ajustar o elaborar los instrumentos necesarios para la implementación de la Guía, se conformará un equipo multidisciplinario coordinado por el Despacho del Contralor Auxiliar.



RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA N° 033 DE 29 NOV. 2024

"Por la cual se adoptan nuevas versiones de documentos y procedimientos del Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal de la Contraloría de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones"

Código
Formato
PGD-10-01
Versión: 2.0

Los instrumentos actualizados, previa su adopción, serán socializados con las Organizaciones Sindicales de la Contraloría de Bogotá D.C., quiénes, a través de nueve (9) delegados, realizarán los comentarios u observaciones a los mismos para ser valorados, y en lo que se considere pertinente efectuar los ajustes."

ARTÍCULO SEXTO: El Despacho del Contralor Auxiliar, la Dirección de Planeación, las Direcciones y Subdirecciones Sectoriales de Fiscalización y la Dirección de Reacción Inmediata, deberán velar por la divulgación, actualización, mejoramiento y cumplimiento de los documentos y procedimientos adoptados mediante la presente resolución.

ARTÍCULO SÉPTIMO: VIGENCIA Y DEROGATORIAS. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga la Resolución Reglamentaria 001 del 24 de enero de 2023, Resolución Reglamentaria 016 del 10 de mayo de 2023 y la Resolución Reglamentaria 018 del 18 de mayo de 2023, así como las demás disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 29 NOV. 2024


JULIÁN MAURICIO RUIZ RODRÍGUEZ

Contralor de Bogotá D.C.

Proyectó: Juan Camilo Vesga Bonilla - Profesional Despacho Contralor Auxiliar.
Revisó: Javier Tomás Reyes Bustamante - Contralor Auxiliar.
Revisión Técnica: Sandra Patricia Bohórquez González - Directora de Planeación.
Revisión Jurídica: Oscar Gerardo Arias Escamilla - Director Jurídico.
Revisión: Juan Carlos Gualdrón Alba - Director de Apoyo al Despacho.

Registro distrital.

8208 -

06 DIC 2024

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 33588888

Página 8 de 8